

administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/32.389/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada: “Grupo Cinco Gestión y Desarrollo, Sociedad Anónima”.

Último domicilio conocido: Calle Goya, número 99, escalera A, cuarto derecha, de Madrid.

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/31.626/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada: “Happy Days Tours, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Calle Méjico, número 11, de Madrid.

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/31.627/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada: “Somosaguas Viajes y Expediciones, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Carretera de Húmera, número 87, urbanización “La Pérgola”, portal 10, local 6, de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 18 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/31.625/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes.

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de títulos-licencia cancelados:

— “Cudelto Impor, Sociedad Limitada”, calle Hermanos Machado, número 5, de Madrid. CICMA 934.

— “Viajes Dexiabel, Sociedad Limitada”, Gran Vía, número 80, oficina 212, edificio “Intercontinental”, de Madrid. CICMA 1510.

Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/31.628/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes.

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de título-licencia cancelado:

“Lambda Viajes, Sociedad Anónima”, calle Fuencarral, número 43, local B-2, de Madrid. CICMA 872.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/31.624/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de julio de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cordel de Valdeloshielos”, para dotar de acometida eléctrica a la subestación de “La Cereal”, en el término municipal de Tres Cantos (Madrid), proyecto promovido por Red Eléctrica de España.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar

audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 1380/08 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de Valdeloshielos", para dotar de acometida eléctrica a la subestación de "La Cereal", en el término municipal de Tres Cantos (Madrid), proyecto promovido por Red Eléctrica de España.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General del Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de julio de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpiñero Hervás.

(02/9.740/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado: "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de la actuación: Nuevo Cento Municipal de Servicios Sociales" en el municipio de Móstoles, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - c) Número de expediente: CA/0811.090.02/01/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obra.
 - c) División por lotes y número: No procedió.
 - d) Boletín, diario oficial o portal de contratación y fecha de publicación del anuncio de licitación: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en fecha 10 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 205.500 euros, IVA no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "Borrego Montenegro Toro Arquitectos, SLP".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Por importe de 143.644,50 euros y un plazo de tres meses, para la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, y la duración de la obra para la Dirección de la Obra y Dirección de Ejecución.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La Apoderada, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/3.939/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de la actuación "Vestuarios y graderíos en el campo de fútbol" en Paracuellos de Jarama, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - Número de expediente: CA/0811.100.02/02/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Paracuellos de Jarama, Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Para la Redacción del Proyecto, tres meses, y para la Dirección Facultativa, desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 79.112,07 euros, IVA no incluido.
5. Garantías provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio "Pabellón".
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 361 590.
 - e) Telefax: 917 888 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Se presentará póliza y recibo o certificado de compañía aseguradora del seguro de indemnización por riesgos profesionales, siempre en original o copia compulsada o legitimada notarialmente.
 - Solvencia técnica: Se acreditará mediante la presentación de los documentos a los que se hace referencia en el artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, en los apartados:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.